



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00213343- -UNC-ME#FCQ Tribunal evaluador Farm. Comunitaria

---

VISTO:

La Ordenanza HCD N° 1/2015 aprobada por Res. HCS N° 254/2015 por la que se crea la Carrera de Especialización en Farmacia Comunitaria.

ATENTO:

A lo aconsejado por el Consejo Asesor de Especialidades

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y la Comisión de Posgrado

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º- Hacer lugar a lo solicitado por la directora de la Especialización en Farmacia Comunitaria y en consecuencia a los fines de cumplimentar el Art. 20 del reglamento de la carrera, designar a los dos miembros restantes del tribunal evaluador del Trabajo Final Integrador de la carrera para los siguientes estudiantes:

Estudiante	Docente de la Carrera	Especialista Externo
ANTONELLO, Andrea Alejandra	Dr. Pedro Armando	Dra. Farm. Yenny González
GARCIA, Stefania Noelia	Dra. Natalia Ángel Villegas	Dra. Laura Guzmán
GROSSO, Cristina Beatriz	Dra. Farm. Sonia Uema	Dra. Eugenia Bertotto
PICCO, Mariel Anahí	Dra. Gabriela Ortega	Farm. Esp. Matías Cabral Pérez

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

